



SEMAPRED
Ministerio del Interior

Gobierno de Chile

Para: SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES

De: SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES -
Dirección Regional del Biobío

**ANÁLISIS INFORMATIVO
PARA AUTORIDADES**

Nº DE
INFORME

Nº 213

FIRMA:

TIMBRE:



ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

MODIFICA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA

Nº de Resolución Exenta: 162

EVENTO: Evento Meteorológico

N.º hojas: 03

COBERTURA: Región del Biobío

FECHA DE OCURRENCIA

Desde el 28 de noviembre de 2025

FECHA DEL INFORME

29 de noviembre de 2025

HORA DEL INFORME

08:45 Hrs.

1. RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, a través de su **Aviso Meteorológico A458-2/2025**, emitido el viernes 28 de noviembre a las 13:32 horas, se prevé una condición sinóptica de borde de ataque de baja segregada, lo que prevé el desarrollo de **probables tormentas eléctricas** en los sectores del litoral, cordillera costa, valle, precordillera y cordillera de la región, desde la tarde del viernes 28 hasta la noche del domingo 30 noviembre de 2025.

A su vez, de acuerdo con la información proporcionada por el Servicio Meteorológico de la Armada de Chile, a través de su **Aviso Especial por Trombas Marinas**, el cual indica el posible desarrollo de nubes convectivas, generando condiciones propicias para la formación de trombas marinas, el cual afectara el tramo del sector costero desde la región del Biobío hasta la Región de los Ríos, desde el sábado 29 a las 08:00 horas hasta el domingo 30 de noviembre a las 21:00 horas.

Adicionalmente, durante esta jornada la Dirección Meteorológica de Chile a través de su Informe de Amenaza Meteorológica, detalla los montos estimados de precipitación (mm - cm), velocidad del viento (km/h) e isoterma 0°C (m.s.n.m.) para los próximos tres días:

Zona	09:00 Sá.29-11 a 09:00 Do. 30-11		09:00 Do. 30-11 a 09:00 Lu. 01-12		09:00 Lu. 01-12 a 09:00 Ma. 02-12	
	Precipitaciones [mm]	Viento [km/h]	Precipitaciones [mm]	Viento [km/h]	Precipitaciones [mm]	Viento [km/h]
Litoral	1-3	25-40	<2	--	--	--
Cordillera Costa	1-3	25-40	<2	--	--	--
Valle longitudinal	<2	25-40	2-5	--	--	--
Precordillera	1-3	25-40	5-10	25 – 40	--	--
Cordillera	1-3	25-40 rachas de 50	5-10	25 – 40	--	25 – 40
Isoterma 0°C (m.s.n.m)	3.100-2.300		2.300-3.100		3.100-3.500	

En consideración a estos antecedentes técnicos, que suponen un cambio de las variables meteorológicas, la Dirección Regional de SENAPRED Biobío, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, **Modifica Alerta Temprana Preventiva Regional por evento Meteorológico**, vigente desde el viernes 28 de noviembre de 2025 y hasta que las condiciones meteorológicas así lo ameriten.

2. CURSOS DE ACCIÓN

- **Difusión** de la presente alerta al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en la región del Biobío (SINAPRED)

- **Alistamiento** de los enlaces de coordinación.
- **Reforzamiento** del monitoreo en zonas críticas de parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en la región del Biobío (SINAPRED)
- **Reforzamiento** de difusión de orientaciones a la comunidad.

3. AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegación Presidencial Regional, Región del Biobío
- Gobierno Regional del Biobío
- Parlamentarios de la región del Biobío
- SENAPRED región del Biobío
- Integrantes del Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Delegación Presidencial Provincial, Provincia del Biobío
- Integrantes de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres Provinciales y Comunales
- SEREMIAS y Servicios
- Municipalidades
- Carabineros de Chile
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- PDI
- Bomberos
- JUNAEB
- Empresas de Servicios Básicos
- ONG'S
- Radioaficionados

4. ORIENTACIONES DE LA ALERTA

El Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) en la Región del Biobío, en virtud de sus competencias, deberá adoptar las siguientes acciones coordinadas para la gestión del riesgo asociado a este evento meteorológico:

- **A Nivel Regional:**
 - **Monitoreo de Fenómenos Convectivos:** Mantener un monitoreo constante de las condiciones meteorológicas en tiempo real, poniendo especial atención al desarrollo y desplazamiento de celdas de tormenta.
 - **Coordinación con Servicios Básicos:** Reforzar la comunicación y coordinación con las empresas proveedoras de servicios básicos, especialmente de electricidad y telecomunicaciones, para asegurar la pronta respuesta de cuadrillas ante probables cortes de suministro derivados de la caída de rayos o afectación por viento.
 - **Alistamiento de Respuesta Rápida:** Disponer de los recursos necesarios para una respuesta ágil ante eventos súbitos y localizados característicos de este tipo de fenómeno, tales como:
 - Anegamientos rápidos en zonas urbanas por precipitaciones intensas en corto tiempo.
 - Voladura de techumbres o caída de árboles por rachas de viento.
 - Posibles inicios de focos de incendio forestal en zonas de vegetación seca producto de la caída de rayos.
 - **Alerta a la Red de Salud:** Alertar a la red de urgencia y SAMU para estar preparados ante la eventualidad de accidentes relacionados con descargas eléctricas.
- **A Nivel Provincial:**
 - **Activación del COGRID Provincial:** Las Delegaciones Presidenciales Provinciales mantendrán un monitoreo activo de sus territorios, sirviendo de primer nivel de coordinación y apoyo para los municipios de su jurisdicción.
 - **Consolidación de Afectación:** Deberán canalizar y consolidar la información de afectación comunal, reportando de manera estructurada al nivel regional para optimizar la toma de decisiones.
 - **Monitoreo de Conectividad:** Vigilar, a través de Vialidad y Carabineros, el estado de las rutas, prestando atención a posibles interrupciones por caída de árboles o ramas debido al viento, o acumulación de agua puntual en la calzada.
- **A Nivel Comunal:**

- **Activación de Protocolos Específicos:** Activar los COGRID comunales y sus respectivos Planes de Emergencia, con énfasis en los protocolos de respuesta ante eventos meteorológicos convectivos (tormentas eléctricas y viento).
- **Difusión de Medidas de Seguridad a la Población:** Reforzar por todos los medios disponibles las recomendaciones de seguridad específicas para tormentas eléctricas, instando a la población a:
 - Evitar permanecer en áreas abiertas, cimas de cerros, campos deportivos o playas durante la tormenta.
 - No buscar refugio bajo árboles aislados.
 - Alejarse de estructuras metálicas, rejas y maquinaria.
- **Revisión de Sistemas de Drenaje Urbano:** Realizar una revisión preventiva y limpieza de sumideros, rejillas y canales de aguas lluvias para evitar anegamientos súbitos ante la posibilidad de chubascos intensos en corto periodo.
- **Monitoreo de Zonas Vulnerables:** Prestar especial atención a sectores con arbolado urbano antiguo, tendido eléctrico expuesto o viviendas de construcción ligera que pudieran verse afectados por rachas de viento.
- **Evaluación de Actividades al Aire Libre:** Se recomienda evaluar la suspensión o reprogramación de eventos masivos o actividades al aire libre programadas para el periodo de mayor probabilidad de tormentas (tarde y noche del sábado), especialmente aquellas en zonas expuestas.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

Ante el pronóstico de Tormentas Eléctricas:

- **Mantente bajo techo:** Si comienza a haber truenos y relámpagos, ingresa inmediatamente a una casa, edificio o vehículo de techo rígido. No salgas hasta 30 minutos después de escuchar el último trueno.
- **Evita áreas abiertas:** Aléjate de cerros, cimas, playas y campos abiertos. Nunca busques refugio bajo un árbol aislado.
- **Aléjate del agua:** Sal inmediatamente de piscinas, lagos, ríos o el mar.
- **Evita el contacto con metal:** Aléjate de rejas, alambrados, maquinaria agrícola, torres de alta tensión y herramientas metálicas.
- **En el hogar:** Desconecta aparatos electrónicos costosos para evitar daños por sobrecargas de tensión.
- **Mantente informado:** Sigue las actualizaciones de los pronósticos y las instrucciones de las autoridades locales a través de canales oficiales.

Ante el pronóstico de Trombas Marinas:

- El Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres deberá estar atento a condiciones meteorológicas que puedan derivar en la formación de tornados o trombas marinas, tales como la presencia de nubes oscuras y rotantes, pronósticos de tormentas eléctricas con granizo y vientos intensos, o remolinos de objetos.
- Ante estas señales, se recomienda a la población buscar refugio en el nivel más bajo del inmueble, preferentemente en baños o espacios interiores alejados de ventanas.
- En el caso de encontrarse al aire libre y sin posibilidad de refugio, se deberá recostar en el suelo, idealmente en una zanja o depresión, cubriendo la cabeza y cuello. Si se encuentra en un vehículo, debe abandonarlo y buscar refugio, debido a la incertidumbre en el desplazamiento del fenómeno.
- En zonas costeras, al observar la formación de una tromba marina, se recomienda alejarse de la playa o dirigir la embarcación en dirección contraria. Tras el paso del evento, se deberán extremar precauciones por la presencia de escombros, estructuras inestables o tendido eléctrico caído, y avisar a los servicios de emergencia.
- Además, se deberán adoptar las recomendaciones generales, mantenerse informado a través de canales oficiales y reportar cualquier fenómeno observado a las autoridades competentes

Preparación general:

- Ten a mano tu mochila de emergencia con linterna, agua, radio, alimentos no perecibles y medicamentos personales.
- Conoce tu punto de encuentro familiar y las vías de evacuación en caso de necesidad.
- En caso de emergencia, sigue siempre las instrucciones de la autoridad local.
- Mas recomendaciones en www.senapred.cl

FUENTE: Dirección Meteorológica de Chile (DMC)
Servicio Meteorológico de la Armada de Chile